



VII SLALOM ISLA DE LANZAROTE – TINAJO 2018

28 de JULIO de 2018

SLALOM ISLA DE LANZAROTE - TINAJO 2018

PROGRAMA-HORARIO

VII SLALOM ISLA DE LANZAROTE - TINAJO 2018 28 de Julio de 2018

DIA	HORA	ACTO	LUGAR
2 de Julio	09:00 h.	Apertura de Inscripciones	FALP
20 de Julio	20:00 h.	Cierre de inscripciones	
25 de Julio	20:00 h.	Publicación lista de inscritos	
28 de Julio	De 09:30 h. a 10:30 h.	Entrega de documentación y Verificaciones Administrativas	TINAJO LA SANTA
	de 09:00 h. a 10:30 h.	Verificaciones Técnicas	
	10:45 h.	Publicación de autorizados a tomar la salida	
	11:00 h.	Reunión de pilotos - copilotos	
	A continuación	Entrenamiento A	
		Entrenamiento B	
		1ª Competición Especial A	
		1ª Competición Especial B	
	30 minutos después	2ª Competición Especial A	
		2ª Competición Especial B	
Seguidamente	Publicación de Resultados		
	ENTREGA DE TROFEOS		

TABLÓN OFICIAL DE AVIISOS

Desde las 09:00 horas del día 28 de Julio de 2018 hasta el final de la competición, la Secretaría se encontrará sita en el lugar de la competición, en Tinajo; previamente, desde el inicio del plazo de inscripción, estará situada en la sede de la FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS, C/. Fondos de Segura, s/n. Estadio de Gran Canaria, 1ª Planta-Local 7, 35019 Las Palmas de Gran Canaria.



VII SLALOM ISLA DE LANZAROTE – TINAJO 2018 Reglamento Particular

Artículo 1. DEFINICIÓN.

La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas (FIALP), en colaboración con la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Tinajo, organiza una competición automovilística de Slalom, a celebrar el día **28 de Julio de 2018**, denominada **VII Slalom Isla de Lanzarote-Tinajo 2018**.

Artículo 2. ORGANIZACIÓN.

Comité Organizador

Presidente: D. José V. Rodríguez Suárez
Vocales: D. Miguel A Domínguez Hernández
D^a Beatriz Brito García

Artículo 3. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN.

COMISARIOS DEPORTIVOS

DIRECTOR DE CARRERA

D. Miguel A. Domínguez Hdez. Lic. DC

COMISARIOS TÉCNICOS

D. José A. Cardona Barrios Lic. JOC

D. Guayasén Hernández García Lic. OC

CRONOMETRADORES

PROCESO DE DATOS

VMRM System

COMUNICACIONES

Oficiales de la FALP

SERVICIOS MÉDICOS

Se designará mediante complemento

Artículo 4. GENERALIDADES.

Esta competición se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en:

- El Campeonato de Canarias de Slalom 2018.
- El presente Reglamento Particular.
- El Código Deportivo Internacional FIA.

El **VII Slalom Isla de Lanzarote-Tinajo 2018** se disputará a 2 mangas de entrenamientos y cuatro (4) mangas oficiales (2 en cada sentido del recorrido). La clasificación final se obtendrá de la suma de todos los tiempos invertidos en las cuatro mangas oficiales. Además, para la clasificación final de la competición será de aplicación el art. 7 del Campeonato de Canarias de Slalom 2018.

Tramo cronometrado Slalom:

Sentido Tinajo-La Santa, longitud: 4,750 Kms.

Salida: antiguo Vertedero de Las Gambuesas.

Meta: La Santa C/. Las Betancoras (final de la calle desde LZ-67).

Sentido La Santa-Tinajo, longitud: 4,750 Kms.

Salida: La Santa C/. Las Betancoras (final de la calle desde LZ-67).

Meta: antiguo Vertedero de Las Gambuesas

Esta competición es puntuable para los Campeonatos siguientes:

- Campeonato de Canarias de Slalom 2018 y sus distintos apartados.
- Campeonato Insular de Lanzarote de Slalom.

Artículo 5. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN- INSCRIPCIONES.

Toda persona que desee participar en el **VII Slalom Isla de Lanzarote-Tinajo 2018**, deberá remitir la solicitud de inscripción, debidamente cumplimentada, antes de las 20:00 horas del día 20 de Julio de 2018 a la secretaria del Slalom:

FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO
DE LAS PALMAS

Calle Fondos de Segura, s/n. Estadio de Gran Canaria,
1ª Planta-Local 7. 35019 Las Palmas de Gran Canaria
Tlf.: 928 417879 Fax: 928 417915

E-mail: info@falp.com

Web: <https://www.falp.com>

Artículo 6. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN - SEGUROS.



6.1. Los derechos de inscripción se fijan en:

6.1.1 Con la publicidad facultativa propuesta por los organizadores:

6.1.1.1 Turismos: 130 Euros.

6.1.1.2 Monoplazas: 110 Euros.

6.1.2 Sin la publicidad facultativa propuesta por los organizadores, derechos de inscripción dobles.

6.2 Los derechos de inscripción comprenden la prima de seguro, garantizando la responsabilidad civil del participante frente a terceros (R.D. 1507/2008, de 12 de Septiembre). El seguro tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la competición o desde el momento del abandono, de la descalificación o de la eliminación de carrera.

6.3 La póliza contratada por la organización cubre las garantías exigidas por la R.F.E. de A., garantizando la Responsabilidad Civil obligatoria de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes en España.

6.4 Se recuerda a los competidores que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes.

Artículo 7. PUBLICIDAD.

7.1 Está permitido a los competidores poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

- 1 No sea contraria a los buenos modos y costumbres.
- 2 No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición
- 3 No impida la Visión del equipo a través de los cristales
- 4 Este permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las condiciones comunes de organizaciones de las competiciones de los campeonatos F.I.A. de Rallyes y por los Reglamentos de R.F.E. de A.

7.2 Los espacios publicitarios que se encuentren arriba o debajo de los números de competición colocados en las puertas delanteras del vehículo están reservados para la publicidad del organizador. Los participantes no podrán rechazar esta publicidad obligatoria. No estarán autorizados a tomar la salida los vehículos no conformes. Los participantes podrán rechazar también esta publicidad debiendo abonar entonces derechos dobles de inscripción.

7.3 Los participantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por la organización deben reservar los siguientes espacios:

7.3.1 Espacio de 25 x 52cms junto al número de competición (ambos lados).

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Artículo 8. SALIDA.

8.1 El orden de salida en la disputa de las diferentes mangas para todos los vehículos será siempre en orden ascendente.

8.2 La hora oficial del Slalom será la retransmitida de Radio Nacional de España (R.N.E.).

Artículo 9. DESCRIPCIÓN.

La salida de los vehículos será de treinta en treinta segundos. Este intervalo podrá ser aumentado o disminuido si las circunstancias lo permiten, a criterio del Director de Carrera con el visto bueno de los Comisarios Deportivos. Los tiempos realizados por los equipos en cada una de las competiciones de clasificación, expresados en minutos-segundos-décima, serán sumados a las penalizaciones expresadas en tiempo.

Todos los vehículos reglamentariamente inscritos deberán estar obligatoriamente en disposición de competir cuando la organización haga el llamamiento a línea de salida. El participante es responsable de mantener el orden de salida según lo descrito, todo retraso en el orden de salida de las mangas oficiales será penalizado a razón de 10 segundos por puesto de retraso.

La salida será dada con semáforo (si este estuviera disponible) y cada 30 segundos. Si un participante tomara la salida antes de encenderse la luz verde, será penalizado con 10 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Si el participante tomara la salida antes de comenzar la cuenta atrás (5 segundos) será penalizado con 30 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Estas penalizaciones se aplicarán de la misma forma para los casos de salida dada con la mano. Esta penalización no excluye sanciones más graves que podrán ser impuestas por los Comisarios Deportivos y particularmente en caso de reincidencia.

Todo participante alcanzado, debe considerarse rebasado, por lo que tendrá que parar y dejar paso inmediatamente al vehículo que le precede. En caso de no cumplimiento, se aplicará al participante infractor una penalización en tiempo de 30 segundos al tiempo total retenido para la clasificación final, pudiendo llegar a la descalificación a criterio de los Comisarios Deportivos, sobretodo en caso reincidente.



Todo vehículo eliminado o descalificado en una competición no podrá seguir en carrera.

completo en el momento de la entrega de trofeos perderán el beneficio de los mismos.

BANDERAS

Bandera amarilla estática: significa que se puede pasar con precaución por estar la pista parcialmente obstruida, que no afecta al trazado habitual.

Bandera amarilla agitada de forma manifiesta y reiterada: Obstrucción que impide el paso y hay que parar inmediatamente. Si algún participante se aprovechara de una situación dudosa para ralentizar la marcha de los participantes que le siguen, será penalizado con 30 segundos al tiempo total retenido para la clasificación final.

Nota informativa:
Para el buen desarrollo del Parque Cerrado, sólo se permitirá la entrada al mismo a un vehículo de asistencia por cada participante, situados según las indicaciones de los comisarios de parque.

CLASIFICACIONES Y TROFEOS

Artículo 10. CLASIFICACIONES.

La clasificación final es la que resulte de la suma de todas las pasadas. Si un participante no pudiera completar alguna de las pasadas o no pudiera salir en una de las mangas, se le aplicará el peor tiempo más un minuto de penalización para su clasificación final.

Estas clasificaciones serán definitivas 30 minutos después de publicadas en aquello que concierne a los elementos de que han servido para su elaboración. Ellos solos no podrán ser objeto de reclamación ulterior alguna en el momento de la publicación oficial al final de la competición.

Los resultados serán publicados en conformidad con el programa de la competición, en el Tablón Oficial de Avisos.

Artículo 11. TROFEOS.

Los trofeos no serán acumulables, se repartirán trofeos a cada equipo (piloto y copiloto), de la siguiente forma:

- A los tres (3) primeros clasificados de la clasificación general.
- A los tres (3) primeros clasificados de Monoplazas.
- Al primer clasificado de cada clase.

Artículo 12. ENTREGA DE PREMIOS.

La entrega de los trofeos tendrá lugar una vez que todos los vehículos que hayan finalizado la competición se encuentren en el Parque Cerrado. Los equipos clasificados que no estén presentes al